



**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
CONVOCATORIA PÚBLICA No.001 DE 2023**

**OBJETO: "LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO -
HUILA**

Siendo las 8:30 am del día veintidos (22) del mes de diciembre de 2023, en las instalaciones de la E.S.E. Manuel Castro Tovar de Pitalito- Huila, u, se dio inicio a la audiencia pública para llevar a cabo la audiencia de adjudicación declaratoria de cierta y apertura de sobre No. 2 Oferta Económica y adjudicación de la convocatoria Pública No. 001 que tiene por objeto seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de **LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO - HUILA**

En virtud de lo anterior, se dio lectura al orden del día y se procedió a su desarrollo, así:

PRIMERO: LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

En desarrollo de la audiencia se dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en el proceso de selección, y se reiteró el contenido de la evaluación final de las propuestas presentadas, así:

La ESE Manuel Castro Tovar de Pitalito - Huila, con fecha primero (01) de Diciembre de 2023 publicó en la Pagina institucional de la entidad y en el Portal Único de Contratación a través del SECOP 2, el aviso de convocatoria, estudio previo, sus anexos, formatos y apéndices de la CONVOCATORIA PÚBLICA No.001 DE 2023, cuyo objeto es "LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO – HUILA

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$34.135.801.292,72) respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 908 de fecha 27 de noviembre de 2023.

El día 04 de dediciembre de 2023, se dio respuesta a las observaciones al al aviso de convocatoria, presentadas por los interesados, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página del SECOP 2 y en la Página Web institucional.

El día 04 de diciembre de 2023, se publicaron en la página del SECOP 2 y en la Página Web institucional el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos y apéndices, así como la matriz de riesgos de la CONVOCATORIA PÚBLICA No.001 DE 2023, cuyo objeto es "LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO – HUILA".



El día 13 de Diciembre de 2023, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se diligenció el cierre del proceso y apertura de las propuestas, en dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los sobres contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

PROPONENTE	OFERENTE IDENTIFICACIÓN
1	NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN NIT. 830.041.411-0 RL: JUAN PABLO RICCI RUIZ C.C. No. 80.417.377 de Bogotá D.C.
2	NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO SAN RAFAEL RL: TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO C.C. No. 79.905.718 de Bogotá D.C. INTEGRANTES PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. (50%) CONSTRUSAR S.A. (50%)

El día 15 de diciembre de 2023, se publicó a través del SECOP 2 y pagina web institucional, el informe preliminar de evaluación evidenciando que los dos proponentes presentados se encontraban evaluados como no cumple-inhabilitados.

El día 19 de diciembre de 2023 a través de correo electrónico institucional se recibió por parte de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S la correspondiente subsancion frente a los documentos de la maquinaria aportada razón por la cual mediante acta de comité de valuación se consideró que requisitos había sido debidamente aclarado y que se daba por subsanar las circunstancias que generó la calificación de no cumple.

Por su parte el Consorcio San Rafael respecto de sus situaciones de no cumple no presentó información documentos oficios que permitiera establecer subsancion o aclaración.

En virtud de lo anterior se tiene que los proponentes, se encuentran desde el componente habilitante evaluados de la siguiente manera:

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S:

COMPONENTE JURIDICO: CUMPLE - HABILITADO
COMPONENTE FINANCIERO: CUMPLE - HABILITADO
COMPONENTE TECNICO: CUMPLE - HABILITADO.

CONSORCIO SAN RAFAEL:

COMPONENTE JURIDICO: CUMPLE - HABILITADO



COMPONENTE FINANCIERO: NO CUMPLE - INHABILITADO
COMPONENTE TECNICO: NO CUMPLE - INHABILITADO.

En atención anterior, el comité evaluador procede a realizar la asignación de puntajes de conformidad con los criterios de ponderación contenida en el pliego condiciones y que se relacionan a continuación a la única propuesta hábil:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS 1.000 PUNTOS.		PUNTAJE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
<u>La Entidad Estatal evaluará únicamente las Ofertas de los proponentes habilitados:</u>			
<u>Para el presente proceso, se estima un puntaje máximo de MIL (1.000) PUNTOS por Proponente, con base en los siguientes criterios:</u>			
CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO		
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD			
EXPERIENCIA GENERAL CONTRATOS APORTADOS S.M.M.L.V	425		
MAYORES CONDICIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA			
FACTOR ECONÓMICO - VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	425		
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA	100		
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	25		
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ART. 2.2.1.2.4.2.14. DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ART. 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021)	25		
CALIFICACIÓN TOTAL MAXIMA	1000		



FACTOR TECNICO – CALIDAD (425 PUNTOS)			45	FOLIO 91- 200
EXPERIENCIA ESPECIFICA – CONTRATOS APORTADS (45 PUNTOS)				
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN VALOR DE S.M..M.L.V SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL		PUNTOS A OBTENER		APORTA EN 2 CONTRATOS CUYO VALOR SUMADO ARROJA 28.470 SMMLV
MAYOR	HASTA			
90.00%	91.99%	15		
92.00%	93.99%	30		
94.00%	En adelante	45		
MAYORES CONDICIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA (375 PUNTOS)				
DIRECTOR DE OBRA: (140 PUNTOS)				
<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán setenta (70) puntos al proponente que oferte un profesional para el cargo de Director de obra, que acredite lo siguiente lineamientos así: 				FOLIO 202 -214
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN VALOR DE S.M..M.L.V SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL		PUNTOS A OBTENER	70	DIRECTOR DE OBRA CESAR AUGUSTO FONSECA GASCA INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS APORTA TRES (3) CERTIFICADOS VALOR SUMADO ARROJA 35.705,20 SMMLV
MAYOR	HASTA			
95.00%	97.49%	25		
97.50%	99.99%	50		
100%	En adelante	70		
<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán setenta (70) puntos al proponente que oferte un profesional para el cargo de director de obra, que acredite lo siguiente lineamientos así: 				
CONCEPTO	REQUISITO	PUNTOS A OBTENER	70	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
FORMACION ADICIONAL	Si el Director de Obra ofertado aporta mediante Diploma y/o Acta de Grado un diplomado adicional a la habilitante	35		
		Si el director de Obra ofertado aporta mediante Diploma y/o Acta de Grado un Posgrado en áreas Ambientales adicional a la habilitante	70	
RESDIENTE DE OBRA: (60 PUNTOS)				
<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán sesenta (60) puntos al proponente que oferte un profesional para el cargo de Residente de obra, que acredite lo siguiente lineamientos así: 				
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN VALOR DE S.M..M.L.V SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL		PUNTOS A OBTENER	60	FOLIO 215-226 RESIDENTE DE OBRA
MAYOR	HASTA			
95.00%	97.49%	20		





97.50%	99.99%	30
100%	En adelante	60

ASESOR ESTRUCTURAL: (60 PUNTOS)

- Se otorgarán sesenta (60) puntos al proponente que oferte un profesional para el cargo de Asesor Estructural, que acredite lo siguiente lineamientos así:

MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN VALOR DE S.M..M.L.V SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL		PUNTOS A OBTENER
MAYOR	HASTA	
95.00%	97.49%	20
97.50%	99.99%	30
100%	En adelante	60

ASESOR HOSPITALARIO: (60 PUNTOS)

- Se otorgarán sesenta (60) puntos al proponente que oferte un profesional para el cargo de asesor hospitalario, que acredite lo siguiente lineamientos así:

MAYOR EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		PUNTOS A OBTENER
MAYOR	HASTA	
15.400 M2	16.399 M2	20
16.400 M2	17.399 M2	30
17.400 M2	En adelante	60

ASESOR EQUIPOS MEDICOS: (60 PUNTOS)

- Se otorgarán sesenta (60) puntos al proponente que oferte un profesional para el cargo de Asesor Equipos Médicos, que acredite lo siguiente lineamientos así:

MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN VALOR DE S.M..M.L.V SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL		PUNTOS A OBTENER
MAYOR	HASTA	
95.00%	97.49%	20
97.50%	99.99%	30
100%	En adelante	60

60

HERNAN FRANCISCO RICCI RUIZ INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

APORTA TRES (3) CERTIFICADOS VALOR SUMADO ARROJA 35.705,20 SMLLV

FOLIO 227-238
ASESOR ESTRUCTURAL
LUIS FERNANDO VELASCO VELASCO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

APORTA TRES (3) CERTIFICADOS VALOR SUMADO ARROJA 35.705,20 SMLLV

FOLIO 265-281
ASESOR HOSPITALARIO
CARLOS ARTURO GARTNER LALINDE ARQUITECTO

APORTA CINCO (5) CERTIFICADOS CUYO M2 SUMADO ARROJA 18.133 M2

FOLIO 282-296
ASESOR EQUIPOS MEDICOS
HECTOR MAURICIO CAMPOS TOVAR INGENIERO BIOMEDICO ESPECIALISTA EN BIOINGENIERA

APORTA TRES (3) CERTIFICADOS

60

60



		VALOR SUMADO ARROJA 35.705,20 SMMLV
FACTOR ECONÓMICO - VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (425 PUNTOS)	425	\$ 33.721.520.228,81
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS)	100	FOLIO 562 APORTA CERTIFICACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (25 PUNTOS)	25	FOLIO 564 - 565 APORTA CERTIFICACIÓN DE VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD APORTA CERTIFICACION EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO CON FECHA DE 30/10/2023
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES POR ACREDITACION DE EMPRESIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (25 PUNTOS)	25	FOLIO 567 - 668 APORTA ACREDITACION DE EMPRESIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES APORTA CERTIFICACIONES y/o CONTRATOS DE PERSONAL APORTA DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL APORTA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ULTIMO AÑO
TOTAL PUNTAJE	1000 PUNTOS	



El día 21 de diciembre de 2023, se publicó a través del SECOP 2 y pagina web institucional, se realiza la publicación de la ADENDA No. 003 - Por la cual se fija Hora para la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta, para el 22 de diciembre de 2023 a las 8:30 am en la sala de junta de Gerencia.

SEGUNDO. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

En virtud de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones se procede a otorgar el uso de la palabra al único proponente por el término de 05 minutos, para que si tienen a bien realicen sus observaciones únicamente frente al informe final de evaluación publicado por parte de la Entidad el día veinte (21) de diciembre de 2023.

• PROPONENTE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

El ingeniero JUAN PABLO RICCI RUIZ en su condición de representante del CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. manifiesta que no intervendrá en esta oportunidad, y que no tiene ninguna observación con el informe de evaluación.

En ese orden de ideas es suficiente la ilustración, para que la entidad entienda y asuma mantener la decisión de habilitar únicamente al proponente CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

TERCERO. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SOBRE NO. 2 DE LOS PROPONENTES ADMISIBLES O HABILITADOS.

Dado que solo hay un proponente habilitado, el Gerente de la Entidad procede a la extracción exclusiva del sobre económico del proponente CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S." Este sobre fue puesto a disposición de los asistentes con el propósito de que verificaran que la firma colocada en cada uno de los sobres coincide con la que se registró en el día de cierre del proceso.

Abierto el sobre económico del proponente admisible, se procedió a la incorporación de la información ofertada en la matriz dispuesta para el efecto por parte del comité evaluador en el aspecto económico y se solicitó una suspensión de la audiencia por 15 minutos, para proceder a verificar la consistencia de la oferta económica con el presupuesto oficial.

Transcurrido, el tiempo otorgado para extraer la información, se tiene que la oferta económica del proponente CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, consta de 09 folios, por un valor total de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VENINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (33.721.520.228,81) pesos



Verificada la información y evaluada por el equipo de profesionales a cargo del componente técnico, se tiene que la oferta económica cumple con los requerimientos económicos.

En consecuencia se recomienda por el comité de evaluación adjudicar al único proponente habilitado el proceso de selección convocatoria pública 001 de 2023.

Surtidas así las actuaciones previas durante la presente audiencia, se procedió a dar lectura al acto administrativo de adjudicación, contenido en la Resolución No. 279 del 22 de diciembre de 2023

Se deja constancia que, a la presente audiencia, asistieron funcionarios y contratistas encargados de la estructuración y evaluación del proceso, así mismo para efectos de la verificación de las ofertas económicas.

En constancia de lo anterior, se firma por:

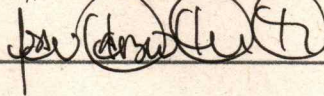


CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
CONSULTOR
GUZMÁN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION S.A.S.



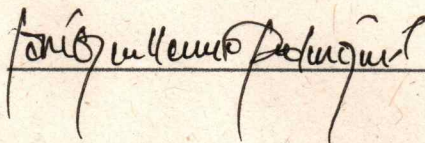
LINA CRISTINA BRAVO MUÑOZ
Gerente (E)

Asistentes:

Juan Pablo Ricci R.


c.c. 80 417 377

Cargo R.L. Consultoría y Construcción SAS.

José Guillermo Padua Quintana


c.c. 107227089

Cargo Atesorero JCS